



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN A HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2022-2023



La Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato, para desarrollar el proceso de promoción a horas adicionales en educación básica, ciclo escolar 2022-2023, a efecto de revalorizar a las maestras y los maestros, como profesionales de la educación, con pleno respeto a sus derechos; de conformidad con el artículo 3o, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 12, 15, fracción VIII, y 56 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; artículos 2 y 7 fracciones XXI, XXVII y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y el Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de promoción a horas adicionales en educación básica, ciclo escolar 2022-2023 (en lo subsecuente, el Acuerdo):

C O N V O C A

A toda maestra o maestro con plaza de hora-semana-mes que decida voluntariamente participar en el proceso de promoción a horas adicionales en educación básica, ciclo escolar 2022- 2023, de conformidad con el Acuerdo, y las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN.

Las maestras y maestros que decidan participar en este proceso de promoción deberán cumplir los requisitos que se indican en el artículo 9 del Acuerdo, que son los siguientes:

- I. Contar con el título de licenciatura o cédula profesional, acorde a su función y servicio educativo y a la asignatura que imparten. Las maestras o maestros que no acrediten el perfil profesional de la licenciatura requerida, podrán cubrir el perfil con el grado académico de maestría o doctorado afín a la asignatura que imparte;
- II. Contar con nombramiento definitivo en plaza por hora-semana-mes;
- III. Contar con alguna de las siguientes categorías federalizadas o equivalentes a nivel estatal o municipal registradas en el catálogo respectivo:
 - a) Profesor de enseñanza de inglés (categorías E3001);
 - b) Profesor de enseñanzas musicales elementales para jardín de niños (E0164 y E0165); profesor de enseñanzas artísticas para postprimarias (categorías E1062 y E1063); profesor de enseñanzas artísticas para postprimarias (categorías E1066 y E1067);



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN
A HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN BÁSICA,
CICLO ESCOLAR 2022-2023**



c) Profesor de educación física (categorías E0761, E0762, E0763, E0764, E0765 y E0773);

d) Profesor de enseñanza secundaria general (categorías, E0362, E0363, E0364 y E0365), o

e) Profesor de enseñanza secundaria técnica (categorías E0462, E0463, E0464 y E0465);

IV. Cumplir con el perfil profesional que corresponda a la asignatura, tecnología o taller que imparten, de conformidad con las convocatorias emitidas por las autoridades educativas de las entidades federativas, y

V. Contar con un mínimo de 2 años de servicio ininterrumpidos e inmediatos anteriores en el nivel, servicio educativo y la asignatura, tecnología o taller que imparte.

VI. Para el registro y la asignación de horas adicionales es indispensable estar adscrito a un Centro de Trabajo (CCT) que corresponda a la categoría de la plaza que ostenta, función, servicio y asignatura con la que participa.

SEGUNDA. PLAZAS DISPONIBLES.

Las plazas vacantes materia de este proceso serán las que publique esta autoridad educativa para su consulta en www.seg.guanajuato.gob.mx. Además, serán las registradas en el Sistema Abierto y Transparente de Asignación de Plazas durante el ciclo escolar 2022-2023.

TERCERA. PERFIL PROFESIONAL A CUBRIR POR LAS MAESTRAS Y MAESTROS PARTICIPANTES.

Los perfiles profesionales a cubrir por las maestras y los maestros participantes en el proceso de promoción a horas adicionales en educación básica, ciclo escolar 2022-2023, serán los publicados por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en su portal de internet <http://usicamm.sep.gob.mx>.

CUARTA. ELEMENTOS MULTIFACTORIALES Y SU VALORACIÓN.

Con el propósito de apreciar los conocimientos, aptitudes y experiencia para que en la asignación de horas adicionales las maestras y los maestros cumplan con el perfil profesional necesario para promover el aprendizaje y el desarrollo integral de los educandos, los elementos



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN
A HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN BÁSICA,
CICLO ESCOLAR 2022-2023**



multifactoriales que se tomarán en cuenta como parte del proceso de promoción a horas adicionales en educación básica, ciclo escolar 2022-2023 serán los siguientes:

- I. Estudios de posgrado, con una ponderación máxima de 20 sobre un esquema de 100 puntos;
- II. Antigüedad, con una ponderación máxima de 30 sobre un esquema de 100 puntos;
- III. Capacitación y actualización profesional, con una ponderación máxima de 20 sobre un esquema de 100 puntos, y
- IV. Apreciación de conocimientos y aptitudes, con una ponderación máxima de 30 sobre un esquema de 100 puntos.

La forma de acreditación y valoración de los elementos mencionados, se establecen en el artículo 27 y en el Anexo III del Acuerdo, respectivamente.

QUINTA. REGISTRO PARA PARTICIPAR.

Las maestras y los maestros que decidan participar en el proceso deberán realizar lo siguiente:

Cita para el registro

- I. Ingresar a la plataforma electrónica: <http://usicamm.sep.gob.mx> y generar la cita para su registro del 14 al 19 de febrero de 2022;

Modalidad del registro

- II. El registro se realizará a *distancia*

Requisitos para iniciar el registro

III. Deberá presentar:

- a) La cita de registro;
- b) La documentación que avale el cumplimiento de los requisitos de participación que correspondan, conforme a lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo y base primera de esta convocatoria, y



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN
A HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN BÁSICA,
CICLO ESCOLAR 2022-2023**



c) Las evidencias documentales de los elementos multifactoriales, cuando sea el caso;

Sin generación de cita

IV. En el supuesto de que no se genere cita para el registro, no se podrá participar en la presente convocatoria;

Verificación documental

V. El responsable del registro verificará que la persona que desea participar cumpla con los requisitos señalados en el Acuerdo, la convocatoria y demás disposiciones aplicables para el proceso de promoción a horas adicionales en educación básica; además registrará los elementos multifactoriales conforme a lo establecido por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (ver Anexo 1 y 2 de la presente convocatoria);

Firma de ficha de registro y carta de aceptación

VI. La maestra o maestro que desea participar deberá corroborar que sea correcta la información que se asiente en la ficha de registro, misma que, una vez verificada la documentación, de ser procedente, la expedirá esta autoridad educativa. Realizado lo anterior, se firmará la ficha de registro y la carta de aceptación anexa a la misma, y

Constancia de no cumplimiento

VII. En caso de que la maestra o maestro participante no cumpla con los requisitos dispuestos en el proceso de promoción, esta autoridad educativa emitirá una constancia de no cumplimiento y se dará por concluida su participación.

SEXTA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Resultados

Cada maestra o maestro participante podrá consultar a partir del 4 de junio de 2022, en la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros <http://USICAMM.SEP.GOB.MX>, el resultado de su participación en este proceso, el cual integrará la valoración de los elementos multifactoriales.

Los resultados serán definitivos e inapelables.



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN A HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2022-2023



Listado nominal ordenado de resultados

Una vez interpuestos y, en su caso, resueltos los recursos de reconsideración que se deriven del proceso de horas adicionales en educación básica, ciclo escolar 2022-2023, la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, conformará el listado nominal ordenado de resultados por entidad, tipo de sostenimiento, nivel, servicio educativo y asignatura. En todos los casos el listado nominal ordenado se realizará a partir de los puntajes finales, de mayor a menor, de acuerdo con la valoración de los elementos multifactoriales a los que se refiere este Acuerdo. La publicación del listado se realizará el 18 de julio de 2022.

SÉPTIMA. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

Plazo y elementos

Las maestras o maestros participantes, en un plazo de quince días, podrán interponer recurso de reconsideración en contra de las resoluciones que deriven de este proceso, el cual deberá versar sobre su correcta aplicación, conforme a los requisitos dispuestos en los artículos 103, 104 y 105 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. La interposición será ante la autoridad que emita la resolución que se impugna.

Medio de presentación

A efecto de facilitar la atención a este medio de defensa, la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, pondrá a disposición de las personas participantes el correo electrónico recurso.promocionhorasadicionales@nube.sep.gob.mx, y esta autoridad educativa el correo electrónico promocionhorasadicionales@seg.guanajuato.gob.mx, a través de los cuales, podrán presentarse preferentemente, los recursos de reconsideración.

OCTAVA. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS.

Para la asignación de plazas según su naturaleza, se estará a lo dispuesto en el artículo 34 del Acuerdo.

Toda forma de promoción de horas adicionales distinta a lo establecido en el Acuerdo y en esta convocatoria será nula y, en consecuencia, no surtirá efecto alguno.

Las maestras o maestros participantes, en caso de ser susceptibles a la asignación de plaza, deberán cumplir con los requisitos de contratación que determine esta autoridad educativa.



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN A HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2022-2023



NOVENA. MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Medios de contacto con la maestra o maestro participante

Los medios de contacto con las maestras y los maestros participantes del proceso para la promoción a horas adicionales en Educación Básica, serán el correo electrónico y el número de teléfono que aporten desde el momento de su registro. Es responsabilidad de los propios participantes la precisión y certeza de la información proporcionada, la cual será necesaria para la comunicación en el marco de este proceso.

Medios de contacto con la autoridad

Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con este proceso, la maestra o maestro participante podrá dirigirse a esta autoridad en la dirección de correo electrónico promocionhorasadicionales@seg.guanajuato.gob.mx y números telefónicos 47373 51200 ext. 1529 y 1537 o en su caso a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a la dirección de correo electrónico promocionhorasadicionales.usicamm@nube.sep.gob.mx.

DÉCIMA. GUÍAS DE ESTUDIO Y BIBLIOGRAFÍA DE APOYO.

Las maestras y maestros participantes podrán obtener gratuitamente las guías para la valoración del elemento multifactorial Apreciación de conocimientos y aptitudes, en la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: <http://usicamm.sep.gob.mx>.

Dichas guías contendrán la lista de temas y la bibliografía que podrán consultar para su preparación.

DÉCIMA PRIMERA. CONSIDERACIONES GENERALES.

I. La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad;

Supuestos para dejar sin efectos la participación en el proceso

II. Quedará sin efectos la participación de la persona participante en el proceso, con independencia de las etapas en las que se encuentre, incluso si ya se le hubiese asignado una plaza y otorgado el nombramiento, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir, cuando:



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN
A HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN BÁSICA,
CICLO ESCOLAR 2022-2023**



- a) Proporcione información o documentación apócrifa o falsa;
- b) Incumpla con las disposiciones del Acuerdo o las bases de la convocatoria del proceso respectivo, o
- c) Presente conductas contrarias a las indicadas por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros o por esta autoridad educativa, según corresponda, durante la acreditación de los requisitos o el desarrollo de la apreciación de conocimientos y aptitudes.

Gratuidad en los trámites

III. Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria son gratuitos;

Asignación sujeta a la disponibilidad, a las necesidades del servicio y a la estructura ocupacional

IV. El resultado obtenido por las maestras o maestros en este proceso, no obliga a esta autoridad a asignar horas adicionales a la totalidad de las personas participantes que se encuentren en el listado nominal ordenado de resultados, toda vez que la asignación estará sujeta a la existencia de plazas vacantes, a las necesidades del servicio público educativo y a la estructura ocupacional autorizada;

Casos no previstos

V. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y esta autoridad educativa, de acuerdo con sus ámbitos de competencia;

Información reservada, confidencial y datos personales

VI. En cuanto a la información que se reciba y se genere con motivo de esta convocatoria, se precisa lo siguiente:

- a) Esta autoridad educativa, en el ámbito de sus atribuciones, es responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen. La información quedará sujeta a las disposiciones contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN
A HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN BÁSICA,
CICLO ESCOLAR 2022-2023**



Posesión de Sujetos Obligados, en la Ley General de Archivos, además de las disposiciones federales y locales en la materia. Los resultados, base de datos y recomendaciones individuales que deriven de este proceso, serán considerados datos personales o información reservada. La Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros dispondrá de las medidas para que se dé una consulta pública, sin afectar la confidencialidad de los datos;

b) Se considerará reservada la información derivada del sistema de apreciación de conocimientos y aptitudes. La persona que difunda sin autorización datos tales como los reactivos utilizados en los instrumentos de medición y ponga en riesgo dicho sistema, será acreedora a las sanciones correspondientes que se contemplen en las disposiciones aplicables;

c) Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de ejecutar los trámites señalados en esta convocatoria para integrar el registro de maestras y maestros participantes, identificarlos, aplicar la valoración de los elementos multifactoriales, publicar los resultados y, en su caso, asignar plazas. Las maestras y los maestros participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales, establecidos en el Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en correo electrónico. promocionhorasadicionales@seg.guanajuato.gob.mx y

d) Los datos recabados pueden ser transferidos a distintas áreas de esta autoridad educativa y de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, con el fin de dar continuidad a la participación en el proceso de promoción a horas adicionales en educación básica, ciclo escolar 2022-2023.

Guanajuato, Gto. a 31 de enero de 2022.

Jorge Enrique Hernández Meza
Secretario de Educación de Guanajuato



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN
A HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN BÁSICA,
CICLO ESCOLAR 2022-2023**



Anexo 1

**PROCEDIMIENTO PARA LA CONSULTA Y DESCARGA DE LA
CONSTANCIA DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO DOCENTE PÚBLICO
PARA EL REQUISITO DE PARTICIPACIÓN DE LA CONVOCATORIA**

Apreciable Participante:

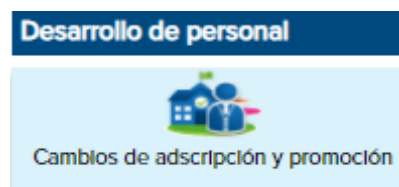
El documento de constancia de antigüedad en el servicio docente público podrá ser descargado del portal <https://sieg.seg.guanajuato.gob.mx/> a partir de las 12 horas del día 21 de febrero de 2022.

Para ingresar al portal es indispensable contar con su usuario y contraseña del correo institucional. Si no cuenta con esta información, la podrá solicitar vía correo electrónico al personal del área de sistemas que corresponda a la USAE en la que esté adscrito su centro de trabajo.

Cabe mencionar que la constancia de antigüedad será generada con fecha de corte el 15 de febrero de 2022.

Una vez que haya ingresado al portal con el usuario y contraseña de su correo institucional podrá seguir el siguiente procedimiento, a manera de ejemplo, que le facilitará la consulta y descarga de la constancia:

1. Dentro del menú que aparece en el “*Sistema de Información Educativa para Guanajuato*” buscar el apartado “*Desarrollo de personal*” y dar clic en la opción “*Cambios de adscripción y promoción*”, el cual se muestra en la siguiente imagen:



2. Una vez que cargue el menú “*Cambios de adscripción y promoción*” dar clic a la opción “*Convocatorias*”.



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN A HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2022-2023



Módulo de **Cambios** de Adscripción y Promoción

Menú Inicio

Contactos Listado de contacto de plazas federales y plazas estatales con su teléfono, extensión y correo electrónico (Atención a dudas).

Convocatorias En esta opción usted encontrará las convocatorias dirigidas a su categoría y sostenimiento (Estatal o Federal).

3. Dentro de la opción “Convocatorias”, buscar el nombre “Constancia de Antigüedad para Promoción Horas Adicionales 2022-2023” (federal o estatal, según aplique el sostenimiento de su participación) y dar clic en “Consultar mi registro”.

Convocatorias para los procesos de cambios de adscripción y promoción		
Nombre	Enlace de la convocatoria	
Constancia de Antigüedad para Promoción a Horas Adicionales 2022-2023	Ver convocatoria	El periodo de registro es del 14/02/2022 12:00:00 a. m. al 19/02/2022 11:59:00 p. m. Consultar mi registro • Plaza: 7 65 21 E0181 0 1175 Registrada

4. Al cargarse la siguiente ventana dar clic en la pestaña “Datos de contacto” donde deberá capturar el correo electrónico y teléfono celular vigentes.

Selección de plazas Datos de contacto Resumen del registro

✓ Plaza: 7-65-21- E0181-0-1175

Centro de trabajo:
11DJN2767A

Sostenimiento:
Federal

Zona:
103

Proceso(s):
 CONSTANCIA DE ANTIGUEDAD

Movimiento obligado

Motivo(s):
Participante del Proceso de Promoción



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN A HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2022-2023



[Selección de plazas](#) [Datos de contacto](#) [Resumen del registro](#)

* Correo personal:

* Teléfono celular:

Los datos que proporcione serán para mantener la comunicación durante el proceso.

5. Posteriormente dar clic en la pestaña “Resumen del registro” donde se mostrarán los datos personales y laborales; así como el cálculo de la antigüedad en el servicio docente público en la parte inferior de la pantalla. Para obtener el documento de la constancia de antigüedad deberá dar clic en la opción “Descargar Constancia de Antigüedad Promoción”, para posteriormente integrarlo con los demás documentos necesarios para realizar la solicitud de registro de participación en el proceso de Promoción a Horas Adicionales.

[Selección de plazas](#) [Datos de contacto](#) [Resumen del registro](#)

Fecha y hora de registro: 27/01/2022 09:40:10 a. m.
Constancia de Antigüedad para Promoción a Horas Adicionales 2022-2023

Datos personales	
Nombre:	JUAN PEREZ LOPEZ
R.F.C.:	PELI870123XX1
Correo:	mi-correo@seg-gto.gob.mx
Teléfono celular:	1234567890
Datos de preparación académica	
Datos laborales	
Plaza registrada:	7 65 21 E0181 0 1175
Procesos:	CONSTANCIA DE ANTIGUEDAD
Clave del centro de trabajo base:	11DJN2767A
Zona:	103
Antigüedad para proceso de cambios o promoción	
Fecha de corte para el cálculo de la antigüedad: 15/02/2022	
Tipo de antigüedad	Antigüedad (Años-Meses-Días)
Antigüedad en el servicio docente de la sección federal:	Años: Meses: Días: 20 25 25

Estimado participante al proceso de cambios si observa que su antigüedad no es correcta podrá realizar la aclaración en la opción Actualizar datos personales ubicado en el menú principal. Cambios

[Volver](#) [Descargar CONSTANCIA DE ANTIGUEDAD PROMOCION](#) [Solicitar impugnación de antigüedad](#)



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN
A HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN BÁSICA,
CICLO ESCOLAR 2022-2023**



6. En caso de que considere necesario solicitar una impugnación de antigüedad, podrá realizarlo en la opción "*Solicitar impugnación de antigüedad*" a más tardar el **23 de febrero de 2022**. La resolución de su impugnación será emitida a más tardar el 2 de marzo de 2022.



La siguiente liga le mostrará una video guía para llevar a cabo una solicitud de impugnación de antigüedad:

https://repositorioimagenes.seg.guanajuato.gob.mx/cambios/Manuales/Impugnaci%C3%B3n_de_antig%C3%BCedad_Cambios_de_Adscripci%C3%B3n_2021.mp4

7. Cabe mencionar que, si realizó una solicitud impugnación de antigüedad, **deberá descargar nuevamente su constancia actualizada**. Dicho documento actualizado deberá integrarse, junto con la demás documentación de acuerdo con el anexo 2, a partir de que sea atendida su impugnación y a más tardar el día 6 de marzo de 2022.

Para facilitar el procedimiento, se recomiendan las siguientes especificaciones técnicas:

- **Ancho de banda 10 Mbps**
- **Google Chrome versión 88 o superior o**
- **FireFox versión 84 o superior**



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN
A HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN BÁSICA,
CICLO ESCOLAR 2022-2023**



Anexo 2

**PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE
LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y ELEMENTOS MULTIFACTORIALES**

Apreciable Participante:

Una vez generada su cita para el registro y cuente con el documento de constancia de antigüedad, deberá acceder a la página <https://sieg.seq.guanajuato.gob.mx> en el periodo comprendido **a partir del 25 de febrero del 2022 y a más tardar el día y la hora de su cita**, donde realizará la carga de la documentación que acredita que cumple con los requisitos indicados en la base primera y cuarta de la Convocatoria.

Cabe resaltar que los documentos cargados hasta antes de la fecha y hora de su cita, serán los considerados por la Autoridad Educativa Estatal para validación de su registro en el proceso.

Para efectos de realizar lo anterior, a continuación, se describen los documentos digitales que tendrá que integrar para la carga en el sistema. Los archivos deberán ser escaneados por ambos lados, cuando se requiera, en formato PDF y deberán ser nombrados con las primeras cuatro letras y seis números de su CURP y el documento al que se hace alusión (ejemplo: FAMA901501_documento). Los documentos que necesariamente deberá cargar son los siguientes:

REQUISITO	NOMBRE DEL ARCHIVO
Comprobante de cita	FAMA901501_Cita
Comprobante de grado de estudios acorde a su función y servicio educativo y la asignatura que imparte (Título o Cédula Profesional)	FAMA901501_Grado_estudios
Comprobantes de nombramientos definitivos de las plazas con las que participa	FAMA901501_Nombramientos
Oficios de funciones de los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022	FAMA901501_Funciones
Constancia de antigüedad en el servicio docente público	FAMA901501_Antigüedad

Los documentos opcionales por cargar, en caso de que aplique, son los siguientes;

ELEMENTOS MULTIFACTORIALES	NOMBRE DEL ARCHIVO
Comprobante de estudios de posgrado (Título o Cédula Profesional)	FAMA901501_Posgrado
Comprobantes de capacitación y actualización profesional	FAMA901501_Capacitacion

En caso de que documento cargado para el segundo requisito corresponda al mismo documento cargado para el comprobante de estudios de posgrado del elemento multifactorial, **será necesario que integre nuevamente el documento en el apartado correspondiente.**



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN A HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2022-2023

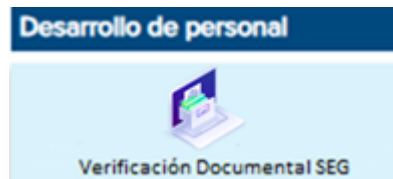


Para la acreditación de los comprobantes de capacitación y actualización profesional, se tomarán como válidas las constancias que presente el participante, las cuales deberán cumplir con lo siguiente:

- Nombre del participante y de los cursos de capacitación y actualización determinados por la Unidad del Sistema en los términos de este Acuerdo, número de horas, nombre de la instancia que impartió, logotipos, sellos y firmas originales o en su caso, firmas electrónicas o códigos QR, y
- Contar con un mínimo de 20 horas acreditadas por constancia.

Una vez que haya ingresado al portal con el usuario y contraseña de su correo institucional podrá seguir el siguiente procedimiento, a manera de ejemplo, que le facilitará la integración de la información y el envío de la documentación previamente señalada:

1. Dentro del menú que aparece en el “Sistema de Integral de Información Educativa para Guanajuato” (SIIEG) buscar el apartado “Desarrollo de personal” y dar clic en la opción “Validación Documental SEG” el cual se muestra en la siguiente imagen:



2. En la pestaña de “Información General” mostrará sus datos personales, los datos de contacto, fecha y hora de su cita de registro, así como el tipo de valoración en la que participa en el proceso. Enseguida de esta información deberá capturar el nombre de la licenciatura y el nombre del posgrado (en caso de que aplique) tal cual se muestra en su título o cedula profesional.

Formulario de registro

Información General | Documentos | Bitácora | Resultados

← Pestaña de Información General

Servicio: Verificación documental promoción horas

Nombre: JOSE DAVID CISNEROS VILLALON

CURP: COVR760731HGTL19 | Teléfono: 1234567890

Correo: g_ibarra@seg.guanajuato.gob.mx | Fecha de cita: 28/01/22 20:50

Tipo de valoración: PROMOCIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. SUPERVISIÓN. PRIMARIA. PRIMARIA. INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA, FORÁNEO

Nombre de la licenciatura: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICAS

Nombre del posgrado: MAESTRÍA EN EDUCACIÓN ← Capturar solo si aplica en su participación, de lo contrario, dejar vacío el campo.

Datos personales, de contacto y tipo de valoración



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN
A HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN BÁSICA,
CICLO ESCOLAR 2022-2023**



3. Posteriormente procederá a capturar los datos de su participación. Los datos capturados serán tomados en cuenta sólo si se anexa el documento que acredite la validez de la información proporcionada.
- a. Sostenimiento. Capturar el sostenimiento de su plaza participante. Por ejemplo: *estatal o federal*.
 - b. Nivel y servicio educativo. Capturar el nivel educativo de su plaza participante. Por ejemplo: *preescolar, primaria, secundaria general, secundaria técnica, etc.*
 - c. Total de años de servicio. Capturar el total de años de antigüedad acumulados exclusivamente en el servicio docente público.
 - d. ¿Cuenta con 2 años ininterrumpidos inmediatos anteriores a la publicación de convocatoria en las plazas con las que participa?. Seleccionar la respuesta que aplique tomando en cuenta las plazas con las que participa.
 - e. ¿Cuenta con nombramiento definitivo?. Capturar si cuenta con nombramiento definitivo en la(s) plaza(s) con la(s) que participa.
 - f. Asignatura en la que participa. Capturar la asignatura que actualmente que imparte el aspirante en la(s) clave(s) de su(s) plaza(s) participante(s). Por ejemplo: *español, matemáticas, educación física, informática, etc.*
 - g. Horas que imparte en la asignatura que participa. Capturar el número total de horas que ostenta en la asignatura que desea participar.
 - h. Total de horas definitivas del participante. Capturar el número total de horas que ostenta en todas sus plazas con nombramiento definitivo.
 - i. Total de centros de trabajo en los que labora. Capturar el número total de centros de trabajo en los que labora en todas sus plazas con nombramiento definitivo.

* Sostenimiento:	FEDERAL	* Nivel y servicio educativo:	SECUNDARIA GENERAL
* Total años de servicio:	20 años		
* ¿Cuenta con 2 años ininterrumpidos inmediatos anteriores a la publicación de convocatoria en las plazas con las que participa?:	Si		
* ¿Cuenta con nombramiento definitivo?:	Si		
* Asignatura en la que participa:	MATEMÁTICAS		
* Horas que imparte en la asignatura que participa:	15 horas		
* Total de horas definitivas del participante:	16 horas		
* Total de centros de trabajo en los que labora:	2		

Datos laborales de sus plazas participantes



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN A HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2022-2023



- Una vez capturado sus datos de laborales de las plazas participantes, deberá seleccionar las plazas con las cuales imparte la asignatura a la que participa.

Seleccione las plazas con las que participa

Estatus	Sel	RFC	Código	Unidad	Sub unidad	Puesto	Horas	Consecutivo	CCT
✓	<input checked="" type="checkbox"/>	IAHG831122H60	7	65	15	E0763	2	111651	11DPR1636S
✓	<input type="checkbox"/>	IAHG831122H60	7	65	15	E0763	2	111564	11DST0001N

Seleccionar las plazas con las que imparte la asignatura con la que participa

- Una vez seleccionadas sus plazas participantes deberá dar clic en el botón guardar que se encuentra en la parte inferior de la pantalla.



- Para continuar con la integración de sus archivos deberá dar clic en la pestaña "Documentos" en donde adjuntará cada documento de los requisitos y elementos multifactoriales. Para esto deberá dar clic en el botón de "Cargar" para cada uno de los documentos listados como lo muestra la imagen.

Información General **Documentos** Bitácora Resultados

✓ Criterios de búsqueda

Comentarios de la validación del documento

Estatus de la validación del documento

Se encontraron 8 registros. Paginar cada: 10 Registros

Formato	Nombre	Fecha hr registro	Comentarios	Estatus	Cargar	Descargar
	Cita de registro	27/01/22 11:00		Registrado		
	Grado de estudios acorde a la función y servicio educativo y la asignatura que imparte	26/01/22 10:07		Registrado		
	Comprobante de nombramiento definitivo	26/01/22 16:41		Registrado		
	Oficio de funciones	28/01/22 16:27		Registrado		
	Constancia de antigüedad	28/01/22 16:27		Registrado		
	Comprobante de estudios de posgrado	28/01/22 16:28		Registrado		
	Comprobantes de capacitación y actualización profesional	28/01/22 16:28		Registrado		

Botón para cargar el archivo a adjuntar

En el supuesto de que cuente con algún título de posgrado y/o constancia de capacitación y actualización profesional deberá adjuntar el documento comprobatorio en el apartado correspondiente. En caso contrario, no es necesario adjuntar algún archivo.



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN A HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2022-2023



7. **Es importante verificar que la información este completa antes de enviarse.** En caso de aplicar a su participación, por favor verifique que el documento que acredite su posgrado y/o capacitación y actualización profesional, se encuentren cargados antes de enviar su solicitud. Una vez enviada su solicitud de validación ya no podrá hacer cambios. Validado lo anterior, presione el botón **“Enviar solicitud a validación”** (se encuentra en la parte inferior izquierda de la pantalla). El sistema le hará llegar mediante un correo electrónico la notificación de su solicitud.



8. En cuanto la Autoridad Educativa Estatal termine de validar su información y documentación, se le notificará mediante un correo electrónico a la cuenta que aparece en la pestaña de información general. Para visualizar el documento resultante de su verificación documental deberá ingresar nuevamente al sistema con su usuario y contraseña (en el portal SIIEG como se menciona en el paso 1) en la pestaña de “Resultados”. El documento será notificado a más tardar 24 horas después de la fecha y hora de su cita.

Botón para descargar el documento resultante de la validación

Pestaña de Resultados

Criterios de búsqueda

Se encontraron 1 registros. Paginar cada: 10 Registros

Nombre	Fecha hr registro	Cargar	Descargar
Resultado de la validación	28/02/2022 10:00		

Fecha de carga del documento resultante

Botón para adjuntar el documento rubricado y firmado

9. Una vez recibido el documento, deberá imprimirlo, firmarlo y digitalizarlo, para adjuntarlo en la opción como lo muestra la imagen anterior. Deberá remitirlo **a más tardar 48 horas después de la fecha y hora de su cita**. Este documento formaliza su etapa de verificación documental en el proceso.



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN A HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2022-2023



10. Puede enviar comentarios sobre su validación documental en caso de que considere necesario, mismos que podrá visualizarlos en la parte inferior de la pantalla. Como lo muestra la siguiente imagen.

Comentarios:

Envío mi ficha de registro rubricada y firmada.

Botón para enviar comentarios

Enviar comentario

Día/Hora	Comentarios	Usuario
28/01/22 03:46	Comentario de emisor	David Cisneros
28/01/22 03:50	Respuesta de remitente	Daniel Martínez

Seguimiento de comentarios

Inicio ◀ Anterior Página 1 de 1 Siguiente ▶ Final ▶▶

Realizado el último paso descrito en el presente anexo, la Autoridad Educativa Estatal finalizará el registro de participación o emitirá la constancia de no cumplimiento en el proceso, concluyendo así la etapa de registro y verificación documental, atendiendo lo señalado en el último párrafo del Artículo 9 del Acuerdo.

Para facilitar el procedimiento, se recomiendan las siguientes especificaciones técnicas:

- **Ancho de banda 10 Mbps**
- **Google Chrome versión 88 o superior o**
- **FireFox versión 84 o superior**